

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA  
OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR  
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada  
Al 30 de junio de 2022  
(Expresadas en millones de pesos)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta (el Fondo) administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria) pertenece a la Familia de Renta Fija "OCCIFIJA", es de naturaleza abierta, sin pacto de permanencia y ofrece a sus inversionistas diferentes tipos de participación creados de conformidad con el tipo de inversionista que se vincule al fondo. Lo anterior significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento y que cada tipo de participación otorga derechos y obligaciones diferentes a los inversionistas en aspectos tales como: monto de la comisión de administración y rentabilidades netas diferentes. A su vez cada tipo de participación da lugar a un valor de unidad independiente. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dichos recursos se destinan exclusivamente a la inversión en títulos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadoradora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadoradora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia y participaciones en Fondos de Inversión Colectiva - FICs abiertos sin pacto de permanencia mínima, cuya política de inversión considere como activos admisibles únicamente los mencionados anteriormente y no realicen operaciones de naturaleza apalancada. Adicionalmente, los recursos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta serán utilizados en cualquier otro valor que autorice expresamente la Superintendencia Financiera de Colombia y las que sean autorizadas conforme a las normas que regulan esta materia como inversión admisible en este tipo de Fondos.

El plazo promedio ponderado de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta es de cinco (5) años. El perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es conservador debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran adecuados niveles de liquidez y una baja sensibilidad ante cambios de las tasas de interés.

Mediante oficio No. 92018545-14 del 28 de enero de 1993, expedido por la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. la creación del Fondo Común Ordinario Occirenta, hoy Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**  
 Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Con fecha 3 de septiembre de 2008, mediante oficio N° 2008022081-002 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió aprobación de la modificación integral del reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia Occirenta.

La Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria en sesión del 28 de mayo de 2014 aprueba el plan de ajuste que se debe presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión del régimen de transición previsto en el artículo 4 del Decreto 1242 de 2013, propuesto por la administración de la Sociedad Fiduciaria.

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 19 de noviembre de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el acta No.302 y mediante comunicación No. 2014115707-015-000 del 26 de septiembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.

El 15 de diciembre de 2014, Fiduciaria de Occidente S.A. ajusta sus Carteras Colectivas de acuerdo con los Decretos 1242,1243 y 1498 de 2013, dentro de los cambios presentados se tiene la eliminación de la figura del Contralor Normativo, modificación de la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva - FIC y la selección del custodio de valores (Cititrust Colombia S.A.), debido a que la actividad de custodia de los valores que conforman el portafolio del Fondo debía ser delegada en una firma independiente. La entrada en producción del custodio Cititrust Colombia S.A. se realizó a partir del mes de agosto de 2015.

Mediante acta No. 321 de Junta Directiva del 5 de mayo de 2016 de Fiduciaria de Occidente S.A. se aprobó la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, en lo que respecta al manejo de inversiones individuales con Tipo de Participación, la cual fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2016061258-004-000 del 11 de julio de 2016.

Por la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia Occirenta, una comisión previa y fija, nominal anual, descontada diariamente, calculada con base en el valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCT-1), la cual aplica a partir del 1 de septiembre de 2016, de acuerdo al tipo de participación establecido en la siguiente tabla.

<b>TIPO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>
Tipo 1	0.75%
Tipo 2	0.75%
Tipo 3	1.20%
Tipo 4	1.50%
Tipo 5	1.50%

Antes del 1 de septiembre de 2016 por la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, la Sociedad Fiduciaria cobraba una comisión previa y fija del 1.35% nominal anual día vencido, descontada diariamente, calculada con base en el valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

La Superintendencia Financiera de Colombia por medio del radicado Número 2017118286-009-000 aprobó la modificación realizada al reglamento de la Familia de Fondos de Inversión Colectiva RENTA FIJA "OCCIFIJA", y al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva abierta "OCCIRENTA" con el propósito de redefinir la calificación mínima de emisor para las entidades financieras en las que se puede mantener depósitos en moneda local o extranjera de F1, BRC1 y VRR2, aprobada en reunión de Junta Directiva del 23 de agosto de 2017, conforme se acredita en el extracto del acta No. 337.

La Sociedad Fiduciaria no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante los inversionistas hasta por la culpa leve.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta tendrá una duración igual al de la Sociedad Fiduciaria y en todo caso hasta el año 2090. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. El término de duración de la Sociedad Fiduciaria se da a conocer a través del prospecto de inversión.

El Fondo de Inversión por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación, total o parcialmente, en cualquier momento de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria que en la actualidad se encuentran en la Carrera 13 No. 26 A-47, Piso 9 de la ciudad de Bogotá D.C.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante acta No.353 de marzo de 2020 se aprueba la modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Occirenta en la clausula 4.4. Redención de derechos parágrafo 5: "Reportar la operación de cancelación de su inversión en el día, para lo cual dispondrá en el mismo día del 98.5% de su saldo y el 1.5% restante, aplicado el producto de la valoración del día del reporte, estará a su disposición el día hábil siguiente".

Mediante acta No.399 de febrero 22 de 2022 aprueba la modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Occirenta así:

Los fondos de inversión podrán invertir hasta un 70% del valor de sus activos en depósitos a la vista, esto fundamentado en: Flexibilidad de mantener recursos líquidos, ante aumentos de volatilidad en el mercado, que genere altos retiros. Dada la dinámica transaccional de los inversionistas del fondo, que los utilizan para trasladar recursos entre sus cuentas, cobra relevancia poder mantener niveles más altos de liquidez. Velar por mantener la rentabilidad estable para los inversionistas en momentos de volatilidades con tasas de interés al alza. De acuerdo a los análisis realizados, observamos que la caída en AUMs en momentos de volatilidad está en promedio en el 50%, por lo que es razonable aumentar en 20% el disponible de forma reglamentaria.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

### Otros asuntos relevantes

Con respecto a los montos mínimos, al 30 de junio de 2022 se presentaron incumplimientos en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, esta desviación se genera principalmente por la disminución en la rentabilidad del fondo lo que hace que se afecte el capital invertido quedando con un saldo inferior al mínimo permitido, esta situación está siendo monitoreada por las Vicepresidencias Comerciales de Personas y Empresas y será subsanada en los plazos establecidos en el decreto 1242 de 2013.

Con respecto a los montos máximos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta no se presentaron incumplimientos para el cierre del 30 de junio de 2022

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### 2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. De acuerdo con la NIC 34 de información financiera intermedia, las políticas contables utilizadas para los periodos intermedios son las mismas que las aplicadas en la elaboración de los estados financieros anuales.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta presenta una estabilidad en el reconocimiento en sus resultados en cada trimestre, ya que en los diferentes periodos revelados anteriormente no se evidencia estacionalidades o efectos cíclicos en sus resultados revelados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

## 2.2 Uso de estimaciones y juicios contables en la aplicación de las políticas contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios, la Gerencia ha hecho juicios, estimados y asunciones que afectan la aplicación de las políticas y el reporte de los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los juicios significativos hechos por la Gerencia a las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros anuales del período terminado al 31 de diciembre de 2021.

### NOTA 3 - ESTIMACIONES A VALOR RAZONABLE

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o que sería pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Esta medición se enfoca desde la perspectiva general de mercado, y no desde una perspectiva particular de la entidad. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta mide los valores razonables de los activos y pasivos usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Descripción	30 de junio de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
<b>Activos financieros de inversión</b>			
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>			
<b>Inversiones en instrumentos representativos de deuda</b>			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 60,131.4	0.0	\$ 60,131.4
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	3,000.0	894,686.6	897,686.6
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0.0	61,361.8	61,361.8
<b>Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$ 63,131.4</b>	<b>956,048.4</b>	<b>\$ 1,019,179.8</b>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Descripción	30 de junio de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros de inversión</b>			
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Contratos Forward moneda extranjera de cobertura	\$ 0.0	1,411.9	\$ 1,411.9
<b>Total pasivos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>1,411.9</b>	<b>\$ 1,411.9</b>

Descripción	Diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
<b>Activos financieros de inversión</b>			
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>			
<b>Inversiones en instrumentos representativos de deuda</b>			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 63,125.7	0.0	\$ 63,125.7
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0.0	1,041,981.9	1,041,981.9
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0.0	37,546.5	37,546.5
Otros títulos de deuda pública (entidades no vigiladas)	0.0	25,157.9	25,157.9
<b>Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$ 63,125.7</b>	<b>1,104,686.3</b>	<b>\$ 1,167,812.0</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros de inversión</b>			
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Contratos Forward moneda extranjera de cobertura	0.0	5,183.8	5,183.8
<b>Total pasivos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>5,183.8</b>	<b>\$ 5,183.8</b>

A 30 de junio de 2022 no hubo transferencia de nivel de jerarquía

A 31 de diciembre de 2021 no hubo transferencia de nivel de jerarquías.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

#### **Clasificación**

Negociables en títulos de deuda

#### **Características**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

### Valoración

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

Dónde:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital:

Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

### Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### Clasificación

Instrumentos financieros derivados

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

### Características

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

### Valoración

La valoración se da por la publicación del proveedor en las curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen en tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos de forward de tasas de cambio.

En todo caso, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA – Credit Value Adjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA – Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración de la posición, siempre y cuando la posición del instrumento sea ganadora.

### Contabilización

Todas las operaciones de instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable.

Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, sin importar si el instrumento se encuentra catalogado como especulativo o de cobertura, toda vez que estos últimos, por las características propias de la posición primaria cubierta (tasa de cambio) pueden ser considerados como coberturas naturales cuya afectación se realiza con cargo o abono a resultados.

### NOTA 4 - EFECTIVO

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el efectivo está representado en cuentas bancarias.

El siguiente es el detalle del efectivo, junto con el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta mantiene fondos en efectivo:

<u>Entidad</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Banco de Bogotá S.A.	AAA	\$ 39,864.4	49,994.5
Banco Popular S.A.	AAA	491.9	38,376.5
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	AAA	3,685.0	47,117.6
Bancolombia S.A.	AAA	5,560.5	35,969.9
Citibank Colombia S.A.	AAA	4,701.6	10,971.3
Banco GNB Sudameris S.A.	AA+	110,973.3	141,130.7
Pasan...		\$ 165,276.7	323,560.5

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

<u>Entidad</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Vienen...		\$ 165,276.7	323,560.5
BBVA Colombia S.A.	AAA	192,748.6	11,045.6
Banco de Occidente S.A.	AAA	35,551.3	103,938.8
Banco Caja Social S.A.	AAA	3,607.4	25,383.2
Bancoldex S.A.	AAA	10,611.4	30,919.6
Banco Davivienda S.A.	AAA	3,204.4	27,791.2
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	AAA	113,105.9	45,006.2
Banco Agrario de Colombia S.A.	AAA	1,496.6	21,840.7
BNP Paribas Colombia S.A.	AAA	35.9	35.4
Banco Compartir S.A.	AA	453.5	301.9
Banco AV Villas S.A.	AAA	56,250.6	17,768.6
Banco Pichincha S.A.	A+	34,603.2	57,121.5
Banco Coomeva S.A.	AA-	2.4	2,482.3
Crn Falabella S.A.	AAA	10,249.2	18,703.8
Banco Finandina S.A.	AA+	9,417.1	10,420.7
Banco Santander de Negocios de Colombia S.A.	AAA	101,818.9	29,655.9
Serfinanza S.A.	AAA	16,530.1	15,613.0
Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.	AA-	2.0	5.8
Corporación Financiera Colombiana S.A.	AAA	13.4	13.1
		<u>\$ 754,978.6</u>	<u>741,607.8</u>
<b>Bancos del exterior</b>			
Citibank New York	F1+	339.7	0,0
		<u>\$ 755,318.3</u>	<u>741,607.8</u>

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias:

	<u>A 30 de junio de 2022</u>			
	<u>Inferior a 30 días</u>		<u>Superior a 30 días</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas crédito pendientes en libros (1)	303 \$	1,964.6	0 \$	0.0
Notas débito pendientes en libros (2)	522	(638.9)	32	(18.3)
Notas crédito pendientes en extracto (3)	576	43,207.8	2	0.6
Notas débito pendientes en extracto (4)	739	(926.0)	61	(5.8)

(1) Las partidas inferiores a 30 días, corresponde a rendimientos financieros en proceso de legalización.

(2) Estas partidas se componen de los gastos bancarios y GMF en proceso de legalización.

(3) Corresponden a \$40.000 por recaudos del banco Multibanca Colpatría S.A., esta partida se regularizó en el mes de julio de 2022; \$1.108,4 por concepto de recaudos estas partidas están en proceso de legalización; y \$2.100 corresponden a rendimientos financieros, estas partidas están en proceso de legalización.

(4) Corresponde a GMF y gastos bancarios en proceso de legalización.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**A 31 de diciembre de 2021**

	<u>Inferior a 30 días</u>		<u>Superior a 30 días</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas crédito pendientes en libros (1)	451	\$ 1,564.8	2	\$ 0.1
Notas débito pendientes en libros (2)	383	(150.7)	11	(23.2)
Notas crédito pendientes en extracto (3)	706	6,456.8	2	0.0
Notas débito pendientes en extracto (4)	164	(64.9)	9	(9.2)

(1) El aumento en las partidas inferiores a 30 días, se evidencia por operaciones realizadas el último día del mes, así como los rendimientos financieros que fueron ajustados en la semana siguiente.

(2) Estas partidas se componen de los gastos bancarios y GMF.

(3) \$4.200,00 corresponden a recaudos no cumplidos anulados la primera semana de enero 2022, \$600 aportes inmobiliarios legalizados la primera semana de enero de 2022 y \$1.564,9 corresponde a rendimientos legalizados en enero de 2022.

(4) Corresponde a GMF y gastos bancarios que se legalizaron en el mes de enero de 2022.

No existen restricciones sobre el efectivo a las fechas indicadas.

**NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Activos Financieros de Inversión</b>		
<b>Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>		
<b>a) Inversiones en Instrumentos representativos de deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 60,131.4	63,125.7
Otros títulos deuda pública	0,0	25,157.9
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	897,686.6	1,041,981.9
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 61,361.8	37,546.5
	<u>\$ 1,019,179.8</u>	<u>1,167,812.0</u>

A 30 de junio de 2022 el Fondo registra una disminución en las inversiones, por el retiro de recursos de algunos inversionistas, por el comportamiento de mercado

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Todas las variaciones presentadas en las diferentes tipologías corresponden a las estrategias acordadas en los comites de inversión.

### Maduración del Portafolio

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 30 de junio de 2022:

<u>Activo financiero de inversión</u>	Sin			Total
	Vencimiento	De 0 a 1 año	> 1 año	
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Instrumentos representativos de deuda	\$ 0.0	845,206.2	173,973.6	1,019,179.8
<b>Total</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>845,206.2</b>	<b>173,973.6</b>	<b>1,019,179.8</b>

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 31 de diciembre de 2021:

<u>Activo financiero de inversión</u>	Sin			Total
	Vencimiento	De 0 a 1 año	> 1 año	
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Instrumentos representativos de deuda	\$ 0.0	815,452.4	352,359.6	1,167,812.0
<b>Total</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>815,452.4</b>	<b>352,359.6</b>	<b>1,167,812.0</b>

### Evaluación de las inversiones

El resultado de la evaluación del riesgo de solvencia y crediticio al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, de las inversiones fue en promedio de "A", Riesgo Normal.

La Sociedad Fiduciaria evaluó la totalidad de las inversiones para el riesgo de crédito al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y determinó que no requiere provisión por deterioro.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se mantienen con fines de negociación y son consideradas como corrientes.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

### NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Diversas (1)	\$ 0.7	0.2
	<b>\$ 0.7</b>	<b>0.2</b>

(1) Corresponde a cobros de Gravamen al movimiento financiero (GMF) a inversiones los cuales no son procedente, se solicitó el reintegro al Banco de Occidente S.A.y se encuentra en tramite.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 7 - CONTRATOS FORWARD**

El siguiente es el detalle de las operaciones forward del Fondo Occirenta al 30 de junio de 2022 con saldo crédito (pérdida).

Valor Nominal de la Operación (1)	Tasa negociada (2)	Tasa de cambio de negociación (3)	VPN pactada (4)	Valor del derecho	Valor de la obligación	Utilidad / Pérdida acumulada
11,746,226.5	3,948.0	4,039.4	47,447,589,821.4	47,351.8	48,763.7	(1,411.9)
<b>Total</b>				<b>\$ 47,351.8</b>	<b>48,763.7</b>	<b>(1,411.9)</b>

El siguiente es el detalle de las operaciones forward del Fondo Occirenta al 31 de diciembre de 2021, con saldo crédito (pérdida).

Valor Nominal de la Operación (1)	Tasa negociada (2)	Tasa de cambio de negociación (3)	VPN pactada (4)	Valor del derecho	Valor de la obligación	Utilidad / Pérdida acumulada
11,677,123.5	3,478.3	3,542.7	41,368,195,145.2	41,324.4	46,508.2	(5,183.8)
<b>Total</b>				<b>\$ 41,324.4</b>	<b>46,508.2</b>	<b>(5,183.8)</b>

(1) Valor nominal del forward expresando en dólares americanos.

(2) Tasa de cambio pactada para la fecha de cumplimiento expresada en pesos colombianos.

(3) Tasa de cambio (precio spot) en la fecha de negociación del forward expresada en pesos colombianos.

(4) Valor presente neto de la tasa forward.

**Ajuste DVA / CVA**

Al 30 de junio de 2022 se realizaron los siguientes ajustes por riesgo de contraparte a los derivados negociados en el mercado mostrador (OTC):

Junio 2022	<i>(Cifras Expresadas en pesos)</i>		
	Valor razonable	Ajuste DVA / CVA	Valor Razonable Ajustado
Pasivo	\$ (1,412,201,875.0)	\$ 303,471.0	\$ (1,411,898,404.0)

Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron los siguientes ajustes por riesgo de contraparte a los derivados negociados en el mercado mostrador (OTC):

Diciembre 2021	<i>(Cifras Expresadas en pesos)</i>		
	Valor razonable	Ajuste DVA / CVA	Valor Razonable Ajustado
Pasivo	\$ (5,185,102,903.5)	\$ 1,315,859.2	\$ (5,183,787,044.3)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Comisión fiduciaria	\$ 66.6	126.0
Costos y gastos por pagar (1)	224.5	199.0
Impuestos	255.1	34.3
Cheques girados no cobrados	581.3	581.3
	<u>\$ 1,127.5</u>	<u>940.6</u>

(1) Los saldos al 30 de junio de 2022 corresponde a la causación de las facturas del mes de junio, que serán canceladas en el mes de julio de 2022, adicionalmente para este periodo se presenta la cancelación de inversiones que por norma son giradas el día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a la cuenta por pagar a la calificadora por valor de \$ 18.4 y \$180.6 corresponde a la causación de las facturas del mes de diciembre, que se cancelaron en enero de 2022.

Las cuentas por pagar presentan una antigüedad menor a 12 meses por lo tanto son consideradas como corrientes.

**NOTA 9 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS**

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, podrán ingresar a Occirenta aquellos inversionistas que cumplan los requisitos de conformidad con lo que se establece en cada uno de los tipos de participación que la componen: a) institucional; b) corporativo, empresarial y persona natural; c) empresarial, pymes y persona natural; d) pymes y persona natural y e) preventas y negocios fiduciarios.

Cualquier persona natural o jurídica puede participar como inversionista cumpliendo con las normas legales colombianas establecidas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT y la Ley FATCA, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos establecidos en dicho reglamento:

- a) La inversión mínima por cada inversionista será de \$200.000 pesos.
- b) Los aportes pueden efectuarse en dinero, cheque local, transferencia electrónica de recursos, que se pueden efectuar en las oficinas de la Sociedad Fiduciaria, sus agencias o sucursales, o en las oficinas de las entidades con las que haya celebrado contratos de uso de red o corresponsalía local. También podrán realizarse los aportes utilizando los canales transaccionales digitales que la Sociedad Administradora ponga a disposición.
- c) El Fondo por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación, total o parcialmente, en cualquier momento.
- d) Ningún inversionista podrá poseer directa o indirectamente una participación que exceda más del 10% de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva.

(Continúa)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**  
 Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

e) La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva será de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni serán negociables. El inversionista podrá designar uno o varios co-titulares de los derechos derivados del documento representativo de la participación, solidarios o conjuntos, a través de documento dirigido a la Sociedad Fiduciaria. De lo contrario se presume que el único titular de los citados derechos es el inversionista.

f) La Asamblea de Inversionistas podrá aprobar por mayoría absoluta la suspensión de la redención de las participaciones en casos especiales previstos en las normas legales.

g) Los dineros recibidos por los inversionistas serán convertidos en unidades al valor de la unidad vigente que rige para las operaciones del día, para lo cual la Sociedad Fiduciaria expedirá constancia por el recibo de los recursos, una vez estos se encuentren disponibles.

h) El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por el monto del valor de precierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente.

Por su parte, el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva Abierto se calcula a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).

El valor neto del Fondo es expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

El procedimiento técnico para valorar el Fondo, corresponde a la metodología establecida en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se detalla el valor de Fondo para los periodos terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Periodo	Tipo de Participación	(A)	(B)	c = (A * B)
		Valor de la Unidad en Pesos	Número de Unidades	Valor Cierre Fondo
30 de junio de 2022	Institucional	\$ 3,190,468.6	63,212.4	201,677.2
30 de junio de 2022	Corporativo, empresarial y persona natural	3,190,468.6	101,200.7	322,877.7
30 de junio de 2022	Empresarial, pymes y persona natural	3,107,823.9	43,109.7	133,977.4
30 de junio de 2022	Pymes y persona natural	3,053,919.8	110,013.7	335,973.0
30 de junio de 2022	Preventas y negocios fiduciarios	3,053,919.8	254,575.8	777,454.1
	<b>30 de junio de 2022</b>		<b>572,112.3</b>	<b>\$ 1,771,959.4</b>

Periodo	Tipo de Participación	(A)	(B)	c = (A * B)
		Valor de la Unidad en Pesos	Número de Unidades	Valor Cierre Fondo
31 de diciembre de 2021	Institucional	\$ 3,115,455.8	24,903.5	\$ 77,585.8
31 de diciembre de 2021	Corporativo, empresarial y persona natural	3,115,455.8	191,733.6	597,337.6
31 de diciembre de 2021	Empresarial, pymes y persona natural	3,041,533.1	50,771.9	154,424.4
31 de diciembre de 2021	Pymes y persona natural	2,993,227.8	100,349.2	300,368.0
31 de diciembre de 2021	Preventas y negocios fiduciarios	2,993,227.8	258,443.3	773,579.8
	<b>31 de diciembre de 2021</b>		<b>626,201.5</b>	<b>\$ 1,903,295.6</b>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 10 - INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES, NETO**

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses netos corresponden a los rendimientos y gastos generados por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas e intereses por los depósitos en cuentas de ahorro.

	Por el trimestre terminado el:		Por el semestre terminado el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
<b>Ingresos</b>				
Depósitos en cuentas de ahorro	\$ 8,892.3	3,025.8	15,733.8	5,992.4
	<u>\$ 8,892.3</u>	<u>3,025.8</u>	<u>15,733.8</u>	<u>5,992.4</u>
<b>Gastos</b>				
Por operaciones de mercado monetario	\$ (22.5)	(966.5)	(44.2)	(1,279.9)
	<u>\$ (22.5)</u>	<u>(966.5)</u>	<u>(44.2)</u>	<u>(1,279.9)</u>
<b>Ingresos Netos</b>	<u>\$ 8,869.8</u>	<u>2,059.3</u>	<u>15,689.6</u>	<u>4,712.5</u>

**NOTA 11 - INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS - DIVERSOS**

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron al 30 de junio de 2022 y 2021 los ingresos diversos corresponden al ajuste de los rendimientos generados por las anulaciones de aportes no realizados.

	Por el trimestre terminado el:		Por el semestre terminado el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
<b>Ingresos</b>				
Ajuste por anulación de aportes	\$ 25.0	1.4	31.4	5.4
	<u>\$ 25.0</u>	<u>1.4</u>	<u>31.4</u>	<u>5.4</u>

**NOTA 12 - GASTOS DE OPERACIÓN - DIVERSOS**

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron al 30 de junio de 2022 y 2021 los gastos de operación diversos corresponden a:

	Por el trimestre terminado el:		Por el semestre terminado el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
<b>Gastos de operación</b>				
Mantenimiento de equipos	\$ 10.9	10.0	21.9	20.8
Impresión y distribución de extractos	50.6	35.5	80.4	69.2
Custodia de Títulos	85.6	87.3	172.4	201.1
Comisión Sebra	37.2	15.9	75.5	36.6
Red bancaria	75.7	72.3	155.4	147.9
Tarifas por administración portafolios	0.4	3.6	3.2	6.7
Pasan ...	\$ 260.4	224.6	508.8	482.3

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCIRENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Gastos de operación	Por el trimestre terminado el:		Por el semestre terminado el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Vienen ...	\$ 260.4	224.6	508.8	482.3
MCS mantenimiento	0.4	2.6	2.1	5.2
Proveedor de precios	2.3	2.8	4.6	6.5
Autorregulador del Mercado de Valores	0.6	5.6	4.9	10.3
Soluciones en software y análisis financiero	5.0	5.1	10.0	10.1
Calificación Fondos de Inversión Colectiva	2.7	3.2	5.4	7.4
Servicio de comunicación Telmex	0.5	0.7	0.9	1.4
Examen estados financieros	9.5	9.1	18.6	18.2
Procesamiento electrónico de datos	12.3	11.4	24.8	23.6
Mano de Obra procesa de información	95.5	80.8	187.3	172.0
	<b>\$ 389.2</b>	<b>345.9</b>	<b>767.4</b>	<b>737.0</b>

**NOTA 13 - INCREMENTO EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS**

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los rendimientos fueron abonados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, por \$ 42,017.9 y \$10,510.5, respectivamente.

**NOTA 14 - CONTINGENCIAS**

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias que puedan afectar el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta.

**NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 30 de junio de 2022 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta, que requieran ajustes o revelaciones sobre los estados financieros al corte mencionado.

**NOTA 16 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El 01 de julio de 2022 la administración de Fiduciaria de Occidente S.A. autorizó los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta a corte 30 de junio de 2022.